



Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Tercera de Decisión
Magistrado Ponente: Jairo Jiménez Aristizábal

Medellín, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticuatro (2.024)

Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Radicado: 05001-23-33-000-**2018-01098-00** (Principal)
05001-33-33-013-**2019-00131-00** (Acumulado)
Demandante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Demandado: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
Y OTROS
Instancia: PRIMERA.

Tema: Fija fecha de continuación de audiencia de pruebas

El Despacho procede a **FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS** de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las modificaciones que sobre el asunto contempla la Ley 2080 de 2021, los días **MARTES 22, MIERCOLES 23 y JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024**, en el siguiente horario, con el fin de evacuar las pruebas pendientes por practicar.

Para el día martes 22 de octubre de 2024:

- Se recibirán de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. los testimonios solicitados por la parte demandante, dentro del proceso principal 05001233300020180109800, en este caso, el del señor ALEJANDRO OSPINA TRUJILLO. No se recibirá el testimonio de la señora LUZ MARINA LÓPEZ OROZCO por cuanto en la audiencia de pruebas dicha declaración se contaminó, ya que el testigo se encontraba escuchando el testimonio de Gloria Isabel Ramírez.
- Se recibirá, de 2:00 p.m. a 5:00 pm. el testimonio a cargo de la parte demandada (UT CRUCE LOS BALSOS), dentro del proceso principal 05001233300020180109800, del señor JOSÉ MARX REYES.

Para el día miércoles 23 de octubre de 2024.

- Se recibirán de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. las declaraciones de parte de MÓNICA JIMENA GUERRA VERGARA, en la mañana, y JUAN DIEGO BLAIR LLORENS en la tarde.

Para el día jueves 24 de octubre de 2024.

- Se recibirá la prueba pericial presentada por de la sociedad SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS y YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN; en consecuencia, se recibirá al perito para que rinda el informe técnico sobre el dictamen correspondiente, el cual se puso en conocimiento de las partes dentro de la audiencia inicial.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Teams*. Les corresponde a las partes procesales descargar en su computador o dispositivo móvil la aplicación mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JAIRO JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL
MAGISTRADO**

Este documento está firmado electrónicamente a través de la plataforma de SAMAI, su autenticidad se puede verificar en el siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador.aspx>